

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1003
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 737 de fecha 15.03.2013 que regulariza contratación de la Sra. Elíizabeth Fabiola Naranjo Parraguéz, C.I. N° 13.947.223-3, domiciliada en Avenida Los Lirios s/n, comuna de Requínoa, para cumplir funciones específicas de Monitora de Baile Entretenido, por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 33.333 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 133.332 impuesto incluido.

El Memo N° 864 de fecha 12.04.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 08.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 08.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Elíizabeth Fabiola Naranjo Parraguéz, C.I. N° 13.947.223-3, domiciliada en Avenida Los Lirios s/n, comuna de Requínoa, para cumplir funciones específicas de Monitora de Baile Entretenido, por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 33.333 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 133.332 impuesto incluido. Orden de Compra N° 524634-139-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE